



Buscan limitar financiamientos a partidos políticos en gastos de campaña electoral



RAUL RAMIREZ

En el Foro 11 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, convocado por la Junta de Coordinación Política y las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales, se abordó el tema del financiamiento público para las campañas electorales.

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, **Graciela Sánchez Ortiz (Morena)**, comentó que en la actualidad estamos ante el reto de limitar el financiamiento de los partidos políticos solamente para gastos de campaña electoral y suprimir el llamado financiamiento ordinario que se entrega mensualmente cada año, regular las aportaciones de las personas a los partidos y el uso de tales recursos para estos efectos. Las premisas proponen continuar el modelo actual o modificar de manera progresiva.

Señaló que es necesario transitar hacia un modelo diferente de financiamiento para los partidos políticos o seguir aportando del erario público muchísimo dinero para cada uno de los partidos o podemos transitar hacia una forma diferente de tener recursos, para que no les cueste tanto a los mexicanos la democracia.

Daniel Díaz Cuevas, director general jurídico en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, afirmó que la presencia del crimen organizado en las elecciones es un foco de alerta al financiar a las y los candidatos y partidos políticos, a través de las criptomonedas, en los municipios y

regidurías donde se vota menos y más interviene al imponer aspirantes, cooptando al Estado y tener vacíos de poder, que se llenan e inciden mediante la intimidación, coacción a candidatos provocando que renuncien al cargo o pierdan la vida.

Advirtió que el sistema punitivo electoral, a través de las fiscalías, no viene en las reformas propuestas. **¿Cómo tipificar o incluir nuevos tipos penales y pulir los del catálogo en la Ley General en la materia?**, preguntó. Pidió profesionalizar a jueces federales y locales, policías, peritos y regular el uso de criptomonedas. En México llegó a 35 por ciento la presencia de la delincuencia organizada en las campañas 2020-2021, apuntó.

Mariana Tamés Espadas, coordinadora jurídica de la Consultoría Política y Litigio Electoral, dijo que no se debe eliminar el financiamiento público, ni eliminar la prevalencia del recurso público sobre el privado; no obstante, aclaró, sí puede haber una modificación, pues el dinero y su uso no es el correcto, además de que se deben revisar las iniciativas en la materia que se han presentado con anterioridad.

